



JCLP/mcfg

EXPTE.: Nº 2017/025

Con fecha 08/01/2018 el Presidente del Instituto Municipal del Deporte ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

“1.-ASUNTO:

Aprobar la adjudicación de la contratación menor de empresa especializada en Servicios y Suministros para la XXXII Media Maratón Bahía de Cádiz a celebrar el 18 de Marzo de 2018.

2.- NORMATIVA DE APLICACIÓN.

Uso de las facultades atribuidas por el vigente Estatuto del Instituto Municipal del Deporte.

3.- ANTECEDENTES:

-Aprobado por Resolución de la Presidencia del IMD, con fecha 20 de diciembre de 2017, el inicio de expediente y los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas que han de regir la contratación.

-Publicado con fecha 21 de diciembre de 2017, en el perfil del contratante del Instituto Municipal del Deporte, el anuncio de contratación, mediante el Procedimiento de contrato Menor establecido en el art. 138.3 del TRLCSP. El plazo de presentación de ofertas fue de cinco días hábiles, desde el 22/12/2017 al 29/12/2017.

-Comprobado mediante la apertura de sobres que se han presentado en tiempo y forma, a la referenciada licitación cinco empresas, que cumplen con lo estipulado en los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas aprobados y que en los mismos se establece que el contrato se adjudicará a la entidad que presente el precio más bajo:

- GES&CON-CHIP S.L., Gestión y cronometraje de eventos deportivos, con C.I.F. B 72.256.720.
Oferta económica: 10.888,79 € (IVA incluido).
- C.D.DORSAL con C.I.F. G-93.032.225.
Oferta económica: 12.363,78 € (IVA incluido).
- CRONO FINISHER, Gema Mancebo Moreno, DNI. 76.143.602-D.
Oferta económica: 11.104,17 € (IVA incluido).
- MASCOSTAS 5 PATAS, S.L., con C.I.F.: B91893727.
Oferta económica: 11.900,00 € (IVA incluido).
- ASESORÍA GESTIÓN DE EVENTOS, con C.I.F.: B90186420.
Oferta económica: 12.500,00 € (IVA incluido).

- Acta de mesa de contratación de fecha 02/01/2018 en la que se indica que procede la emisión de informe por parte del Departamento de Actividades Deportivas considerando que la oferta más económica es la de la empresa GES&CON-CHIP S.L., Gestión y cronometraje de eventos deportivos, por importe total de diez mil ochocientos ochenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos (10.888,79 €), IVA incluido.

- Informe del Departamento de Actividades Deportivas de fecha 05/01/2018 informando que por parte de su Departamento no existe inconveniente alguno en la adjudicación de la contratación menor de empresa especializada en servicios y suministros para la XXXII Media Maratón Bahía de Cádiz, a la empresa GES&CON-CHIP S.L., Gestión y cronometraje de eventos deportivos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Departamento Administrativo
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511
956 263 203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es
<http://deporte.cadiz.es>

4.- DISPONGO:

Aprobar la adjudicación de la contratación menor de empresa especializada en servicios y suministros para la XXXII Media Maratón Bahía de Cádiz, a la empresa **GES&CON-CHIP S.L., Gestión y cronometraje de eventos deportivos**, con C.I.F. B 72.256.720, por importe de OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (8.999,00 €) más MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.889,79,00 €) en concepto de 21% de IVA, y por un total de (DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (10.888,79,00 €), por ser la más conveniente y económica para los intereses de este Instituto.

Dese cuenta de esta Resolución al próximo Consejo Rector de Deportes".

Contra el presente acuerdo podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Instituto Municipal del Deporte, o Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Cádiz, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación, no pudiendo simultanear ambos recursos y sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.



Cádiz, a 10 de Enero de 2018
EL SECRETARIO DELEGADO DEL IMD,

Fdo: Juan Carlos López Pelayo.